



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACOGA LICENCIAS MEDICAS A
FUNCIONARIOS DE UNIDADES
EDUCATIVAS QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5886

CHILLAN VIEJO, 03 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.
- b).- Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios de las Unidades Educativas del Departamento de Educación que se indica, registradas con fecha 28.07.2022 en el Sistema de Información Personal.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	Tipo de Isapre	Unidad
[REDACTED]	JEANET SAN MARTIN LAGOS	27/07/2022	02/08/2022	07	73814023	1	FONASA	JARDIN RIOS DEL SUR 2
[REDACTED]	CAROLINA ISLA MUÑOZ	25/07/2022	04/09/2022	42	11352535	3	FONASA	ESCUELA LOS COLIGUES

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / AOC / FLP / vmm

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Licencias, Educación; **Unidad Educativa; Registro Contraloría (SIAPER).**

